



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2026-545-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 20 de Julio de 2026

Referencia: EX-2026-03737074-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Beneplácito “Crossing Over – LATAM BioExpo”

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el comité organizador del “Crossing Over – LATAM BioExpo”, solicita el apoyo institucional para la realización de dicho evento, el cual tendrá lugar en el Centro de Exposiciones de la Ciudad de Buenos Aires, del 21 al 23 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el evento reunirá a representantes de universidades, centros de investigación, organismos públicos, empresas, startups, inversores y demás actores vinculados al ecosistema biotecnológico, favoreciendo el intercambio de conocimientos y la generación de vínculos de cooperación.

Que entre sus objetivos se encuentran impulsar la articulación entre los sectores académico, científico, público y privado, promoviendo la transferencia del conocimiento, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de la biotecnología.

Que la realización de este encuentro contribuirá a fortalecer la vinculación entre la comunidad científica y el sector productivo, promoviendo la cooperación regional y la proyección internacional de la biotecnología latinoamericana.

Que, por lo expuesto, resulta pertinente declarar de interés académico la realización

del mencionado evento.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión del día 14 de julio de 2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización del “Crossing Over – LATAM BioExpo”, el cual tendrá lugar en el Centro de Exposiciones de la Ciudad de Buenos Aires, del 21 al 23 de octubre de 2026, atento las razones señaladas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el uso del logotipo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en la presentación institucional del simposio mencionado ut supra.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Comité Organizador del evento de referencia; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

Digitally signed by GONZÁLEZ Ana Inés
Date: 2026.07.20 16:42:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Inés González
Secretaría
Secretaría de Posgrado
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2026.07.20 19:50:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica